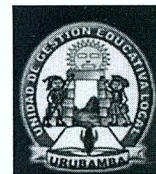




UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Cusco capital histórica del Perú"



ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA- UNIDAD EJECUTORA 308

ACTA N° 001-2016-GR CUSCO-UGEL-URUBAMBA

Urubamba, uno de agosto del año dos mil dieciséis.

Asunto : Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba, del Gobierno Regional Cusco.

En mi condición de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba- Unidad Ejecutora 308, conjuntamente que la Directora del Área de Administración y Personal de UGEL-U, directora del Área de Gestión Institucional de la UGEL-U, Directora del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL-U, Director del Órgano de Control Institucional, Encargada del Área de Asesoría Jurídica de la UGEL-U, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba- Unidad Ejecutora 308, del Gobierno Regional Cusco de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado aprobadas por la Contraloría General de la República. Para dicho fin, nos comprometemos a conformar un comité especial denominado: Comité de Control Interno de Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba- Unidad Ejecutora 308, del Gobierno Regional del Cusco, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firmado en señal de conformidad en la provincia de Urubamba del departamento del Cusco a los un día del mes de Agosto de 2016.



Dr. José E. Villavicencio Quispe
Dr. José E. Villavicencio Quispe
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II- UNIDAD EJECUTORA N° 191
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
URUBAMBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E. N° 308 - UGEL URUBAMBA
Gladis Bertha Quispe Vila
Gladis Bertha Quispe Vila
DIRECTORA AGI



Ofelia Huamán Castro
Ofelia Huamán Castro
Jefe del Área de Gestión Pedagógica
UGEL - URUBAMBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
Abog. Pardo Oswaldo Cabrera Huanan
Abog. Pardo Oswaldo Cabrera Huanan
Director del Órgano de Control Institucional
UGEL - Urubamba
VEEDOR